

200/
/24

ARRIENDO DEL TRIVAL, MOLINO
Y OTROS BIENES PERTENECIENTES
A LA JUNTA DE IRANZU, MOLINO
Y MONJELIBERRI

1918-1919

1918 y 1920 - Trajan + Molins y Mongelibem - Venta de árboles
1918, 1920

Subasta de 204 árboles de roble y pino en Trajan
y en Mongelibem, pino.

En el lugar de Abarzura a veintidós de Enero
de mil novecientos dieciocho, por la Junta de Trajan
Molins y Mongelibem. Se reca a pribua y estrejuidas
subasta, con sujeción al término legal del sexto
204 árboles de roble y pino que han sido mercados
en Trajan divididos en 17 lotes bajo las condiciones
siguientes:

- 1^a Que los rematantes paguen la satisfacción
de la ~~Ajustado~~, el tanto de paga será el de dos pesos.
- 2^a Que para la extracción de los árboles objetos de
esta subasta se conceda el tiempo de cuarenta días,
a contar desde el que la misma sea definitiva, y el
mismo tiempo se le concede para el pago de los totales
que integren en un solo plazo en cuenta del Dept. D. Ma-
riano Trajan en buena moneda de plata, o po-
pel de comercio circulación.
- 3^a Que si los árboles se destinaren a la carbonización
solo se podrán utilizar los carbonos existentes,
pues no se podrán abrimos más sin perjuicio de
la Junta.
- 4^a Que los cortes se darán por cuenta de los menses
que tienen los árboles, y todo árbol cortado sin madera ó
andosas se considerará como cortado ~~parcialmente~~.
- 5^a Que mientras no se dé por terminado el apoderamiento
por la Junta, será supuestal el rematar de los de
los que se hayan en su lote o lotes, si dentro de estos
días no denuncié al cesante del dono.
- 6^a Que al terminar el apoderamiento darán avisos a
la Junta para que este recorrido, una vez hechos
en el punto del apoderamiento.
- 7^a Que para gastos de subasta se anotará de uno por $\frac{1}{2}$ de
lo que quede cada lote.

Olas ch

Lote N° 1 - 8 alber. Tanto de riego 2 plazas. 38 70
Viene como admisión la portina
Sufrió por Vicente Cirigli en la cantidad de treinta y seis
pesos cuadras etc.

Vicente Cirigli

Lote N° 2 - 6 alber. 10 pts.
Luisa Santelos admitió la portina 70
Sufrió por Luisa Santelos en las costumbres de
reclamo pesos.

Lisson Santos teban

Lote N° 3 - 10 alber. = 52 50
Wmne Irene admitió la portina 52 50
Sufrió por Wmne Irene en la cantidad de cuarenta
y dos pesos veintiocho.

Bruno Zycha

Plano de

60 25

Sute n° 6 - 10 - 45'28

Román Latorre admitió la parte

Ladó por Román Latorre en la cantidad de
de cuarenta milésimales un

Román Latorre

Sute n° 8 - 11 - 57'80

García Adrián admitió la parte 55'80

Ladó por García Adrián en la cantidad de cuarenta y seis milésimales ciento doce.

*Por su vida pone a su
mujer Zoilo Edwards*

Zoilo Edwards

Sute n° 6 - 18 - 71'75

Martín Vidador admitió la parte 71'75

Ladó por Martín Vidador en la cantidad de
setenta y una milésimales setenta y uno cero.

*Por su vida pone a su
mujer María Vidador*

Maria Vidador

Sute n° 1 - 10 - 38'60

Pedro Gómez admitió la parte

Ladó por Pedro Gómez en la cantidad de cincuenta y
seis milésimales

Pedro Gómez

Lote n° 8 - 10 = 16'28

8'28

Julian ademas la dividio en partes 26'78

Gordo por Julian ademas la en la cantidad de veinticinco
miles - veintena y cincos etc.

Julian Pachog

Lote n° 9 = 11 = 61'25

61'25

Milos bolivianos ademas la partes

Gordo por Milos bolivianos en la cantidad de diecisiete
y media partes milianas etc

Lote n° 10 = 16 = 42 mil

Pedro dia ademas la partes

42 ..

Gordo por Pedro dia en la cantidad de cuarenta y
dos partes

a mas y mas de la

Simon Pantesteban

Lote n° 11 = 11 = 35 mil

Jose Lopez ademas la partes

35 ..

Gordo por Jose Lopez en la cantidad de treinta y
cincos milas.

José Lopez

W. 26
22 45

Milesi Solatua di un testo 2 -
P. Adrienie 2 -
Gudi' per Milesi Adrien e la cattura 77 45
mondo, nata per le cure, amico 2 -

Bernardino Galeazzo

Bruno Gualdi

Lote N° 10 = 16 alicols ate por Palle Super 69 mas
Milesi Piets di un testo 2 -
Gudi' General 2 -
Gros Adria 2 -
Lipps Mette 2 -
Milesi Piets 2 -
Gudi' per Milesi Piets in cattura 59
entro gne pcc

Guillermo Chiaravall, Sinfonia Trianta

Lote N° 11 = 11 alicols ate por Palle Super 60 87
Milesi Piets di un testo 2 -
Milesi Piets -- 2 -
Milesi Piets -- 2 -
Gros Adria 2 -
Milesi Solatua 2 -
Lena Adria 2 -
Milesi Solatua 2 -
Gros Adria 2 -
Gudi' per Milesi Piets in cattura 81 et 86 87 88

Marcelino Ochoa Graziano Adria

	Pés Cris
Sete n.º 12 - 19 álbuns vistos por Pedro Larrañeta	81 66
Mrs. Greene dos en total	2 -
Miguel Monje dos en total	10 -
Mrs. Greene un tanto	2 -
Pedro Larrañeta - -	2 -
Dentro Redención - -	2 -
Pedro Larrañeta - -	2 -
Todos por Pedro Larrañeta en la cantidad de 10166 de cierto una pulga seca y seis en	<u>10166</u>

Pedro Larrañeta Guillermo Echávarri

Sete n.º 13 - 19 álbuns vistos por Pedro Larrañeta	67 28
Micolés Lantelos un tanto	2 -
Mrs. Greene un -	2
Miguel Monje	2 -
Mrs. Greene	2 -
Micolés Larrañeta	2 -
Micolés Prieto	2 -
Micolés Larrañeta	2 -
Todos por Micolés Larrañeta un	84 38
en cantidad de ocho y una veinte María juntas	
etc	

Pedro Larrañeta

Lote n° 2 = 10 libras
Entregó por Joaquín Hernández
Güisos por Joaquín Hernández en la cantidad de
quince y media pulgas.

Pla 25

51 "

"

"

"

Lote n° 3 = 10 libras
Entregó por Joaquín Hernández en la cantidad de
quince y media pulgas.

69 "

"

"

"

Lote n° 4 = 10 libras
Güisos por Joaquín Hernández en la cantidad de
quince y media pulgas cuarenta y cinco.

80 ps

"

"

"

Lote n° 5 = 10 libras
Entregó por Joaquín Hernández en

50 ps

"

"

"

Lote n° 6 = 10 libras \$6 plato cr.
Entregó por Joaquín Hernández en

56 ps

"

"

"

Lote n° 7 = 10 libras

72 ps

"

"

"

Plaç Ctx

No -

Lote n° 8 = 10 ailes
Lote por Paquin Edm.

Lote n° 9 = 10 = 88 pta.
Lote por Paquin Edm.

Lote n° 10 = 10 = 88 pta.
Lote por Paquin Edm. ~ 88

Lote n° 11 = 11 ailes ~ 64

Lote n° 12 = 10 ailes 61

Lote n° 13 = 10 aile por Paquin Edm. 58

Lote n° 14 = 10	~ aile por Paquin Edm.	68
Lote n° 15 = 9	ailes aile por Paquin Edm.	56
Lote n° 16 = 9	ailes Paquin Edm.	56
Lote n° 17 = 9	ailes Paquin Edm.	57
Lote n° 18 = 10	~	64
Lote n° 19 = 19	~	88
Lote n° 20 = 11	~	57
Lote n° 21 = 11	~	56
Lote n° 22 = 11	~	56
Lote n° 23 = 10	~	50
Lote n° 24 = 9	~	48
Lote n° 25 = 9	~	55
Lote n° 26 = 10	~	50
Lote n° 27 = 10	~	50

Permito que se 17 lotes de Nolle en Guern

En el lugar de Aburraia a treinta de horas de mil
muelles dieciséis por la ruta de Guern Molin, allí se
entibien se dio a subasta definitiva 20 horas sobre de volea, para
que se adjudicado parcialmente al día veinti-
dos del actual, que han sido seguidos en la 6^a parte
por D. Pedro López, D. Peregrín Larramendi, D. Gracián Ordóñez
, D. José M^o Arrieta, bajo las condiciones que han estable-
cido al principio, que son las siguientes.

Lote n^o 1 - 8 artículos 66' 92

Lote no 1 - 8 artículos	66' 92
D. Pedro López	66' 92
Mrs. Erre	2 ..
Todos por D. Mrs. Erre en los costos de envío	2 ..
y seis penas noventa y dos céntimos	5

Bruno YZCIL Bernardino Espuña

Lote n ^o 2 - 6 artículos para P. Larramendi	81' 66
Mrs. Erre dio un tanto	2 ..
Julian Molin dio un tanto	2 ..
Mrs. Erre	2 ..
Miguel Arrieta	2 ..
Mrs. Erre dio un tanto	2 ..
Miguel Arrieta dio un tanto	2 ..
Mrs. Erre dio un tanto	2 ..
Todos por D. Mrs. Erre en los costos de 91' 66	91' 66
envío, mas partes sueltas, si es	

Bruno YZCIL Bernardino Espuña

	Pés Cts
	61 20
Lote n° 2-10 áulos etc por Señor Muñiz en	2 -
Muñiz Lehmann un los	2 -
Señor Muñiz ~	2 -
Señor Muñiz ~	2 -
Gloria adrián ~	2 -
D. Edemio ~	2 -
Silvino Lehmann ~	2 -
D. Edemio ~	2 -
Miguel Prado ~	2 -
D. Edemio ~	2 -
Miguel Prado ~	2 -
Peregrin Lehmann ~	2 -
Sueldo por Peregrin Lehmann a la cantidad de veinte y tres pesos veinticinco cts.	<u>83 25</u>

Peregrin Lehmann. Miguel Arana

Lote n° 1-10 áulos etc por P. Lehmann ~	16 95
Zona n° Muner dió un tanto	2 -
lunes Muñiz dirá en cts	2 -
Miguel Prado ~ ~ ~	2 -
Muñiz Lehmann ~	2 -
Zona n° Muner ~	2 -
D. Edemio ~	2 -
Silvino Lehmann ~	2 -
Sueldo por Silvino Lehmann a la	60 95
cantidad de veinte pesos veinticinco cts	

Guillermo Echavarri, Pedro Lorumbel.

Sole n° 12 - 19 = 90 pesas

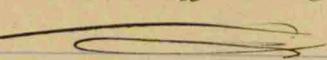
oles en

Pedro Larralde admitió la polémica

70 ..

Luis por Pedro Larralde en la calle de Alcalá
núm.

Pedro Larralde



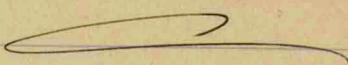
Sole n° 13 - 18 = 57'98 pesas

Gumerindo Pascual admitió la polémica

57'98

Luis por Gumerindo Pascual en la calle de Alcalá
núm. 7 sole pesetas y céntimos etc.

Gumerindo Pascual



Sole n° 14 = 1h = 38'30

Bonelli Gutiérrez admitió la polémica

38'30

Luis por Bonelli Gutiérrez en la calle de Alcalá
núm. 70 dos pesetas cincuenta etc.

a más gastos varios

Gumerindo Pascual



Sole n° 15 = 18 = 52'30

Fructuoso Bagué don admitió la polémica

52'30

Cipriano Adona don di un león

2 ..

Fructuoso Bagué don di un león

2 ..

Luis por Fructuoso Bagué don en la calle de Alcalá
núm. 70 una peseta cincuenta etc.

Fructuoso Bagué don



Lote nº 16 = 12 áticos 47'25
Cinco óndas admitió la postura 21'28
Tendré por ejercerse óndas en la cantidad de una
mitad, ante más ventajas así.

Ejercicio Céfalo

Lote nº 17 = 7. áticos 21 plazas
Tendré que admitir la postura 21
Tendré que tener la cantidad de una
mitad plazas.

José López

Bibiano Martínez

Diligencia 3^a en el lugar de Albarregas a la parte de
la mañana del día veintidós de junio
de mil novecientos dieciocho, comprendiendo en su
trato - Paseo ^{entre} ~~desde~~ minifundios que son tales
la sexta parte a los lotes numerados 2, 4, 5, 15 y 16, D.
Paseo ^{entre} ~~desde~~ minifundios a los numeros 1, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13
y 14, D. M.º Maestre al nº 17, y D. Graciano Martínez
al nro. 3, cuya diligencia pasea los que salen
de allí, y por los que lo hace Graciano Martínez
de que entifíquese.

Peregrino Gavarramendi Pablo López

Graciano Martínez José María Martínez

Bibiano Martínez Pedro Sánchez

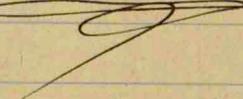
Lot 18^o 16 = 16 alberos de P. Lencardie en
 Mielis Priets díen los
 Arros que en la
 Mielis Baguedas
 Arros que
 Fructuoso Baguedas
 Arros que
 Fructuoso Baguedas
 Arros que
 Guedos por Arros que en la cantidad de 1692
 ciento y seis milas maderas etc.

	P. P. C.
Mielis Priets díen los	2 -
Arros que en la	2 -
Mielis Baguedas	2 -
Arros que	2 -
Fructuoso Baguedas	2 -
Arros que	2 -
Guedos por Arros que en la cantidad de 1692	2 -
ciento y seis milas maderas etc.	

Bueno Y Chico Bernardino Espinoza

Lot 18^o 18 = 18 arboles estep. P. Lencardie en
 P. Lencardie díen los maderas
 Lípulos que
 Arros que
 Mielis Baguedas dos
 Lípulos que
 Mielis Baguedas
 Mielis Priets
 Mielis que
 Pedro Lencardie
 Fructuoso Baguedas
 Mielis que
 Fructuoso Baguedas
 Guedos por Mielis Baguedas en la cantidad de 9590
 de madera y ligeramente madera etc.

	G. P. C.
P. Lencardie díen los maderas	2 -
Lípulos que	2 -
Arros que	6 -
Mielis Baguedas dos	4 -
Lípulos que	2 -
Mielis Baguedas	2 -
Mielis Priets	2 -
Mielis que	2 -
Pedro Lencardie	2 -
Fructuoso Baguedas	2 -
Mielis que	2 -
Fructuoso Baguedas	2 -
Guedos por Mielis Baguedas en la cantidad de 9590	
de madera y ligeramente madera etc	

Fructuoso Baguedas Juan Santiago



	Pie	Cu
Sete n° 16 = 12 silvas, etá por Peregrin Leonardi a Nuntror Bagdadans disi rur tente	11	12
Criis Meamei	2	-
Miguel Mano los tratos	2	-
Miceliis Brito was	6	-
Indi nor Miceliis Brito en la caridad 67 1/2	2	-
de setenta nite penas doce est.	67 1/2	

Guillermo Echavarri, Fructuoso Bagdadano

Sete n° 17 = 7 silvas, etá por Jose de "Amaro" 26 80
Indi nor Jose de Amaral en la caridad de
veintiuno pesos cuatros est.

José M. Arniz. Guillermo Echavarri

Junio de cuatro

Luis Marotegui José Arna

Alfonso Gómez

Braulio Landaire

Pedro Landaire

M.º	Nombres y apellidos de los rematantes	Cantidad en pesos	Aumento del 1 p.º	Total
		Pereles Cts.	Pereles Cts.	Pereles Cts.
1	Bruno Greene	16 92	.. 47	47 37
2	Bruno Greene	95 66	- 96	96 61
3	Peregrin Larramendi	83 25	.. 83	84 08
4	Peregrin Larramendi	60 95	- 60	61 55
5	Miguel Orana	87 38	87	88 28
6	Fusto Lopez	99 70	1 ..	100 70
7	Imbron Briviole	60 83	- 60	61 43
8	Pedro Oria	96 80	.. 55	97 35
9	Bernardino Echeverria	97 45	.. 97	98 42
10	Nicolas Prieto	99 00	- 60	99 60
11	Nicolas Prieto	96 87	.. 56	97 43
12	Pedro Larumbe	103 66	1 ..	102 66
13	Nicolas Santesteban	81 38	- 80	82 18
14	Bruno Greene	96 92	.. 57	97 48
15	Fruetoso Baquedano	95 90	.. 95	96 85
16	Nicolas Prieto	67 12	- 66	67 78
17	José Ma. Arnaez	21 50	.. 25	24 75
	Sumas	1232 29	12 26	1244 53

- En el lugar de Aberriera a dos de Piles de enel
monasterio decidiólo; por la sociedad Krause Meloche
y Mongelibet se sacan a píleo y estipendio el total con
sujeción al término legal del testes 290 chicos ladrillos
y de los que divididos en treinta y ocho lotes manzanas
en la alameda de Krause, bajo lo tipo que se
dijeran en las respectivas fases y condiciones siguientes
- 1º Que los rematantes pondrán pedras a satisfacción de la
Junta y el tanto de pago será el de los partes
 - 2º Que para la extensión de los ados se considera el
triego de cuarenta días a contar desde el siguiente
a la saliente sea definitiva dentro de cinco plazos
a satisfacción de sujeto en casa de D. Mariano Alvarado
depositario de la Junta en buena medida de plazo
y gastos del nomo de la parte.
 - 3º Que los contados se darán por encima de los muros,
dejando esta libre para los linderos la costa y hasta la
menor en la forma que menor dano cause al edificio
de poderse tratar cortadas sin más, y donde sea
considerada como procedentemente.
 - 4º Que mientras no se dé por terminado el aprobadoimiento y
satisfacto el rematante, será el rematante responsable de los gastos
que deje en un lote o lotes si dentro de cuarenta días no
desea al contrario de ellos.
 - 5º Que al terminar el aprobadoimiento darán aviso a
la Junta para que satisface el monasterio.
 - 6º Que para gastos de ladrillo se ecorchará el uno y se
lo que quede cada lote.

Ora Cts

Soli v. 1 - 10 - abr.

13 50

Trescientos veintiún ados de ladrillo

quedó por trescientos ados de ladrillo

que quedó por trescientos ados de ladrillo

Ciento

Lote n.º 8 - 11 Pdo por R. Lameachi

Pdos Cr
67 98
2 -
4 -
2 -
2 -
10 -
87 18

Lemus Mirei dió un loto

Pedro Génii dió dos lotos

Gremios Adorai un

P. Edmundo un loto

Miguel Arana dió seis lotos

Gredos por Miguel Arana en la cultura

de ordenes y mil petas hasta que acabe el

Miguel Arana Pedro Osés

Lote n.º 6 - 18 ordenes, etc por Pablo Lopez e

Pedro Orta dió un tanto

Miguel Prado un tanto

Lipino Prado un tanto

Lemus Mirei ..

Lipino Prado ..

Pedro Orta ..

Tore un tanto

Lotos dorados ..

Pdo por Toto Lopez en la cultura de 99 no
recuerda y una plazas seca en

Justo Lopez Pablo Lopez

Lote n.º 10 ordenes de un Pablo Lopez en

40 83

Pedro Orta un tanto

Gremios Adorai dos lotos

P. Edmundo .. lotos

Pedro Génii .. lotos

Rafaelo Prado .. lotos

Tore un tanto .. lotos

P. Edmundo .. lotos

Suma - maypo

8683

	Peso en
Miguel Prieto en la cesta	56 80
Hipnos Huete	2 -
Luis por Hipnos Huete en la cesta	2 -
de cuatro pesos adultos y tres en	<u>60 80</u>

~~Gafford Triarto~~ Bruno Gafford

Siete de 8 - 10 = año por Pedro Soria en	62 80
Miguel Redondo dió un tanto	2 -
D. Redondo " " "	2 -
Pedro Onís " " "	2 -
Genaro Adrio " " "	2 -
D. Redondo " " "	2 -
Miguel Prieto " " "	2 -
Pedro Onís " " "	2 -
Luis por Pedro Onís en la cesta de	<u>56 80</u>
seis meses y seis pesos adultos	

~~Gafford Triarto~~

Siete de 9 - 11 = año por Pedro Soria en	71 40
Miguel Redondo dió un tanto	2 -
D. Redondo " " "	2 -
Miguel Prieto " " "	2 -
Genaro Adrio " " "	2 -
D. Redondo " " "	2 -
Miguel Arevalo " " "	2 -
Genaro Adrio " " "	2 -
Genaro Adrio " " "	2 -
Miguel Redondo " " "	2 -
Miguel Prieto " " "	2 -
Siete y medio	<u>79 30</u>

	Pla C6
Lote n° 28 - este por Joaqun Echeveria 10	51 -
Lote n° 29 - 12 -	51 -
Lote n° 30 10 -	52 -
Lote n° 31 - 11 -	53 -
Lote n° 32 - 10 -	57 -
Lote n° 33 10 - -	59 -
Lote n° 34 - 8 -	61 -
Lote n° 35 10 -	80 -
Lote n° 36 10 -	51 -
Lote n° 37 10 -	53 -
Lote n° 38 12 -	65 -

Indicaron los treinta y ocho lotes por Joaqun Echeveria
venían en las cantidades de treinta y un
con los lotes de lote de que certifico

Bibiano Martínez

Joaquin Echeveria

Proyecto Sagada José Álvarez

Luis Monroytegui Max Martínez

Braulio Endaire

Importaron los 38 lotes de chopos quedados por Joaqun Echeveria la cantidad de 2127

derechos de subasta al 14%

Total

2127
214827

Diliguo yo en el honor de Alcaldes de
a once de Octubre de mil novecientos
cincuenta dieciséis ante la Notaria el
Notario Melchor Mongalibin compareció
D. Joaquín Solámano heredero de los her-
edatos suyos que quedaron a su nombre
el cual scripto que pinta con pie
doy a lo lés. que al final firmarán
y sido de satisfacción de la Notaria pisa de
que certifico

Joaquín Solámano

Matías Gómez

Fructuoso Bagodano

Cajiquito Moraz

Pascual Llorente

Miguelito Zugola

Diligencia 3 En el lugar de Aburme a diez y Pla C6
menos de Mayo de mil novecientos diez y ocho, ante
la notaria de su nombre en la mencionada villa y ante
nuestro poder del lote nº 2 del que es testigo nro. 1
y fiel a D. Pedro Larumbe y viudo de Estefanía de la Mu-
ria, de que certifico

Pedro Larumbe

Petrino Lauterle

Diligencia 3 Otra segundia convección Pedro Larumbe suscriptor que
nuestro poder del lote nº 1 del que es testigo nro. 2
~~D. Miguel Arana~~ y viudo de Estefanía de la Mu-
ria de que certifico

Miguel Arana

Pedro Larumbe

Petrino Lauterle

Diligencia 3 Legítima de suyo. Ausculte sobre mencionados que
nuestro poder del lote nº 2 del que es testigo nro. 3
D. Marcelino Odriozola y viudo de Estefanía de la Mu-
ria de que certifico

Marcelino Odriozola

Petrino Lauterle

Otra 3 Legítima de suyo. Ausculte sobre mencionados que
pertenece con poder del lote nº 1. a D. Marcelino
Odriozola y viudo de Estefanía de la Mu-ria de que
certifico

Marcelino Odriozola Pusto Lopez

Petrino Lauterle

otro) arts entis se pente' ~~en la casa~~ D. Hilario Pérez
quedo como piedra a D. Marcelino Ochoa del lote no
1 y uno de estipendio de la mita piso de que estip.

Marcelino Ochoa Hilario Yáñez
Potino Santander

otro) Segundamente en la casa de D. Hilario Ochoa en P.
rendiente del lote n.º 1 panteo como piedra a D. Marcelino
Ochoa, uno de estipendio de la mita piso de que

Marcelino Ochoa Bulian Ochoa
Potino Santander

En el lugar de Abertura á las de Mayo de mil novecientos diez y ocho, por la Junta de Graus Molins y Mongeliberri, bajo la presidencia de D. José Arre, se sacan á público y estrejuidicial subasta con sujeción al tamiz legal del sexto 689 ártulos de solde que van divididos en los lotes bajo los tipos que se dan en la respectiva subasta, tales de una dos penas, quedando siguientes:

1º Que el rematante ó rematantes quedarán fiados a satisfacción de la Junta.

2º Que para la extracción de dichos ártulos se concederá el tiempo hasta fin de Vigilancia propia.

3º Que el mijalé a que accionan las respectivas subastas serán devueltos por el rematante ó rematantes en un solo plazo para el día 30 de Septiembre del corriente año en buena moeda de plata ó papel de corriente acuñado en la depositaría de la Junta ó cargo de D. Menéndez Pelayo.

4º Que una vez que los subastas no pague, se procederá a la entrega de los lotes por una comisión de la Junta, misma que de la entrega de vigilancia, será respondida por el rematante de los lotes que se contará en su lote ó lote y su correspondiente.

5º Que los lotes se donarán más encima de las encasas, pero que en su día se puede retrasar el remate, y todo el daño sufrido sin moción ó orden sera respondido como presidente mente, por los tanto responderá de ello el rematante.

6º Que si se destierran los ártulos, ó los carbonazos se utilicen los carbonazos antiguos, no se podrán otras mas sin permiso de la Junta, y quedarán deudas incobrables dejando bien apagado,

Pesetas Cts.

Lote N.º 1 - 78 ártulos tipos 100 pes. tanto de pago 2 pes 100 ..

Pedro Lombe obtuvo la parte

Quedó por Pedro Lombe en la cantidad de cien pes.

Pedro Larumbe

Patria Lantegi

Lote n° 2 - 37 árboles 69 plazas
Nicolás Ordoñez adquirió la portada 69 ..
Lindo por sucesos Ordoñez en venta y cumplió
Pedro Larimbe Potino Santander

Lote n° 3 - 89 árboles = 66 plazas
Habibis Flores adquirió la portada 66 ..
Lindo por filo de Flores en la vereda
de Serreta, seis parcelas
Hilario Ybarra Potino Santander

Lote n° 4º - 16 - árboles 39 plazas
Fructuoso Roquero adquirió la portada 39 ..
Lindo por Fructuoso Roquero en la vereda de
Antioquia cerca parcelas
Fructuoso Roquero Potino Santander

Sole n° 5. 62 años, 69 plazas
Hicieron edificio Poncelet dirigió la obra 69 ..
Dirigió por Julian Odriozola Poncelet en la construcción
de cuarenta y nueve plazas, de que certifico
Julian Odriozola Patricio Santander

Sole n° 6 = 72 años, 73 plazas
Hicieron construcción edificio la plaza 73 ..
Dirigió por hincí Lomelín en la construcción de
setenta y tres plazas el cual punto como poden a D. Pedro
Lomelín de que certifico
Pedro Lomelín Patricio Santander

Sole n° 7 = 66 años, 58 plazas
Fusto López dirigió la plaza 58 ..
Dirigió por Fusto López en la construcción de cincuenta
y ocho plazas
Fusto López Patricio Santander

Sole n° 8 = 68 años, 68 plazas
Julian Asturias dirigió la plaza 68 ..
Dirigió por Julian Asturias la construcción de sesenta y ocho
plazas Julian Asturias Patricio Santander

Lote n° 9 = 66 viviendas 84 plazas

Pla. C6

Anselmo Arna

84 -

Todos por Anselmo Arna en la cantidad de
viviendas y casas partes de que se cifra.

Julian Whitman

Petrus Luytens

Lote n° 10 = 129 viviendas 95 plazas

Misíñ viviendas ademas se pone

95 -

Todos por Julian Whitman en la cantidad de
viviendas y casas partes

Julian Whitman

Petrus Luytens

José a. Toso

Pilar Upiarán

Rodrigo Puglatti

Luis Marcelegui

Bibiano Martínez

Petrus Luytens

Di

En el transcurso de Aberrama a tres de Junio de mil novecientos
diez y ocho; por la Munta de Granxa, Molino, Mongeliberri, bajo
la presidencia de D. José Arza se sacan a pública y oportuna
subasta conঙঙের অন্তর্ভুক্ত করা হয়েছে এবং সেই দিন থেকে পার্কের মালিক হিসেবে
নথি দেওয়া হয়েছে।

- 1º Que los rematantes presenten plazo a satisfacción de la Munta
- 2º Que para la extinción de dichos plazos se concede de diez
a hasta fin del mes de septiembre próximo.
- 3º Que el importe e que asciendan los respectivos subastas sea
satisfechos en buena moneda de plate a pagar en un solo pago
no tarde el dia quinientos de septiembre, en la Deportadería de la Munta a
cargo de D. Mariano Arana,
- 4º Que una vez hecha la adjudicación sea definitiva se procederá a
la entrega de los lotes por una comisión de la Munta, donde esa persona
que se haga la entrega de cumplimiento será responsable los rematantes
de los daños que se cometan en su lote y lotes, son reglamentaria
los cortes se harán por unas de las mareas que en su
dia se pueda verificar el resultado, toda planta cortada no
será considerada como cortada fundamentalmente, una vez certi-
ficado, no quedará malo, esto es en el aspecto marrón y
el fondo de riego será de mi parte.

Lote nº 1 = 104 plantas = 63 parcelas, fondo de riego 1 parcela

Pollo S. Alvaro estima la parte

63 ..

Quedó por Pollo S. Alvaro en la cantidad de seis
miles y tres miles de que certifico

Lote n^o 2 = 62 platas - 68 pesas
Francisco Ariza admitió la rotación
Gobernador Francisco Ariza en la cédula de con-
tento y cinco platos de que certificó
Petrino Santesteban

Ma. Ca

68 -

Lote n^o 3 = 81 platas - 64 pesas
Juan López admitió la rotación
Gobernador Juan López en la cédula de
contento y cuatro platos de que certificó
Petrino Santesteban

64 -

Lote n^o 4 = 176 platas - 179 pesos
Francisco Monroy admitió la rotación
Gobernador Francisco Monroy en la cédula
de contento y nueve platos de que certificó
Petrino Santesteban

179 -

Lote n.º 5 = 124 platas = 89 parcelas

Marión Melchor adquirió la parcela

89

Y vendió por Marión Melchor en la cantidad de
ochenta y nueve plazas, de que certifico

Patrio Sautelteban

Lote n.º 6 = 113 plazas, 89 parcelas

Marián Odio adquirió la parcela

89

Y vendió por Marián Odio el. en la cantidad de
de ochenta y una parcelas, de que certifico

Patrio Sautelteban

Lote n.º 7 = 126 plazas 86 parcelas

Pedro Orié adquirió la parcela

86

Y vendió por Pedro Orié en la cantidad de ochenta y
seis parcelas, de que certifico

Patrio Sautelteban

Lote n.º 8 = 149 parcelas = 102 parcelas

Grajales Lombar adquirió la parcela

102

Y vendió por Grajales Lombar en la cantidad de
ciento dos plazas, de que certifico

Patrio Sautelteban

Lote n^o. 9 = 126 plantas = 89 ptes

Mrs. M.

Brins Brins admitió la planta

89 -

Leído por Brins Brins en la acta de
ordenanza y meine partes, de que certifico

Patrias Fuentes

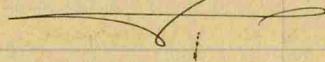


Lote n^o. 10 = 127 plantas = 86 ptes

Na. San Martin admitió la planta 86 -

Leído por Na. S. Martin en la acta de
ordenanza y seis partes, de que certifico

Patrias Fuentes



Lote n^o. 11 = 18 plantas = 66 ptes

Patrias Negridos admitió la planta 66 -

Leído por Patrias Negridos en la acta de
ordenanza y seis partes, de que certifico

Patrias Fuentes



Lote n^o. 12 = 60 plantas 42 ptes

Pelis Lorini admitió la planta 42

Leído por Pelis Lorini en la acta de
ordenanza y dos partes, de que certifico

Patrias Fuentes



Pla Cr

Lote n° 13 = 79 platos - 68 pl.

Julián Torre editó la partida

68 -

Quedó por Julián Torre en la cantidad de seis
platos y ocho platas

Lote n° 14 = 118 platos 80 pl.

José López editó la partida

80

Quedó por José López en la cantidad de
ochenta platas.

José Gómez

Diligencias) En el lugar de Abanque se viene el
trío de mil novecientos diez y seis ate la hora
expresada en la partida de los lotes de Montelíbano se
entregarán piedras preciosas ilícitas del lote 1º a 10 D. P. S.
Perez Gutiérrez. Mientras el lote 2 a Comba Gómez
y sus hijos del lote 3º a D. Pedro López, hasta
misi de 1º a 10. Siguiendo igualmente Montelíbano
misi a D. Felipe Gómez D. Melchor Ochoa 1º a 10.
D. Pedro Gómez 1º a 10, entre 1º

, D. Benito Lombe del lote 8º a 10.

Otro lombe, D. Benito Gómez del lote 9º a 10.

Mis hijos ; D. Juan L. Martín del lote 10º a 10.

Fración Montelíbano D. Julián Rojas del lote
11 a 10. Juan L. Martín, D. Feliz Gómez el lote 1º

ben el lugār de Alvarroa a dier de 7 mis
de mis nōvēntos dier y odes, ante la Ntra Señora
D. Pedro I. Martín procuraré como fiador a D. Francisco
pues el tole n^o 1º a D. Pedro Martín para el 2º a D. Melchor
Santos, D. Pedro López a D. Gómez Llorente para ^{la libra} poner el tole
8º; D. Vicente Martínez del Río a D. Pedro Martínez Rovio
D. Moncayo Martínez del Río 8º a D. Fermín Almenar
D. Vicente Martínez del Río a D. ^{D.}
Pedro Orta del Río a D. Beltramo Orta, D. Fermín
Lomelí del tole 8º a D. Pedro Lomelí, D. Fermín Orta
a D. Pedro Fernández, D. Juan San Martín a D. Fermín
Orta; D. ~~Alvarroa~~ ^{el 11º} Magdalena a D. Vicente Alvarroa D. Je
cif García a D. Fermín Alvarroa del tole 12; D. Fermín
López del 13 a D. Fermín Alvarroa, D. Pedro López para el
estorvo a D. Juan Ortega, y lido de religión
de la Iglesia a D. Fermín Alvarroa

Pablo S. Hartman

P. 10 2/2

Francisco

Francisco Moroáis.

Dec

Graciano Larumbe

Bruno Zicare

Canuta grisea

Fructuoso Baquedano

Julian Offtomey

Pecten operaria Taugon Schrenkii

Eugenio Boaventura

Yurtino

Gerry

Juan San Martin

Zelos/ro Oria

Pantaleon Serra

Cesia Marin

Maria Fair

R
T
T
Te
cico

[Handwritten signature]

José López

Marco Mazzoni

Reuniones y participes en la liga de Montelirio celebradas
el dia 9 de Junio de 1918

1º Pablo San Martin
Pio Grene

2º Francisco Grene
Motis Tovar

3º Justo Lopez
Petroleum Lorr

4º Valentino Morales
Fresno Nes
Mauricio Adame

5º Horacio Martinez
Luis Munoz
Enrique Hernandez
Reinaldo Grisales

6º Julian Ochoa L
Eugenio Grene
Ovaldo Are
Julio Morales

7º Pedro Oria
Lidiano Leonardi
Reinaldo Oria
Julio Morales

8º Graciano Leonardi
Pedro Leonardi
Reinaldo Oria
Julio Ochoa

9º Bruno Grene

Jose Are

Pedro Jandier
Nicanor Pappo

10º Juan S Martin
Alvaro Grene
Eugenio Luyer
Cento Grene

11º Valentino Hernandez
Julio Morales

12º Felipe Grene
Luis Leonardi

13º Justino Lorr
Luis Leonardi

14º Jose Lopez
Julio Morales
Cicero Master

Representantes de los 10 lotes de pines en Yerma jubata
el dia 3 de Mayo de 1918

Lote	Nombre y apellido	Ptos Cls
1	Pedro Larumbe	100 ..
2	Nicolas Prieto	69 ..
3	Hilario Gómez	66 ..
4	Fruettoso Baquedano	39 ..
5	Julian Ochoa P.	49 ..
6	Simón Santesteban	73 ..
7	Justo López	58 ..
8	Julian Antunes	68 ..
9	Anselmo Arza	84 ..
10	Julian Antunes	95 ..
	<u>Suma</u>	<u>701</u> ..

Mongeliberri 3 Minio

1	Pedro J. Martín	63
2	Juanco Azcune	45
3	Justo López	64
4	Justino Morales	79
5	Mariano Martínez	89
6	Julian Ochoa L.	89
7	Pedro Oria	86
8	Francisco Larumbe	102
9	Bruno Gómez	89
10	Juan J. Martín	86
11	Fruettoso Baquedano	46
12	Felix García	42
13	Justino Lora	48
14	José López	80
	<u>Suma</u>	<u>1004</u> ..

Subasta de 90 chopos en Grau

En el lugar de Albariza a las diez del dia dos de octubre de mil novecientos dieciocho, por la Junta de Grau, Molins y Alouzeibar, se bajo la presidencia del de la misma D. José Mora de Soto a publica y extrajudicial Subasta con arreglo al término legal del sesenta y noventa chopos que han sido mercados en la Alameda de Grau, bajo los tipos lote y condiciones que fijan en el doce y que son como sigue:

Lote n° 10 = Condición

1º Que el rematante o rematantes presentaran fiador a suspensión de la Junta.

2º Que para la cota de los mencionados árboles se concede de tiempo hasta el 30 de Diciembre próximo, para cuya fecha entregarán el importe a que ascienda los pliegos en la Depósitoia de la Junta, cargo de D. Mariano Grau, en buena moneda de plata o billetes de banco de Hispania.

3º Que una vez que sean adjudicados definitivamente, se haga la entrega por una comisión de la Junta, la corte de tales árboles se hará por orden de los propietarios para legalizar este modo de remate el reconocimiento final, y todo árbol que se encuentre cortado sin que en su talon se encuentre esto se hará responsable de él al rematante,

4º Que el tanto de prima sea el de una penas, más el

Lote n° 1 - 9 árboles tipo

66 80

Mesquín Edunia dentro de grama

Sidis por Mesquín Edunia en la cantidad de 66 80

Lob. n° 2 = 9 vehículos 67'50
Mecaniz. Iberia edito la policía 67'50
Gris por Mecaniz. Iberia en la ciudad de
de 67'50.

Lob. n° 3 - 9 - 67'50
Mecaniz. Iberia edito la policía 67'50
Gris por Mecaniz. Iberia en la ciudad de
67'50

Lob. n° 4 = 9 vehículos 69'00
Mecaniz. Iberia edito la policía 69'00
Gris por D. Alonso en la ciudad de 69'00

Lob. n° 5 = 7 vehículos 29'00
Mecaniz. Iberia edito la policía 29'00
Gris por Mecaniz. Iberia en 29'00

Lote n° 6 - 9 sellos 16 pts
Jaquin Idermin editó la policía.
Dedi por Jaquin Idermin en la cantidad de 16 pts

Mrs Per
16

Lote n° 7 - 9 sellos 56
Més Brune editó la policía 56
Dedi por Mrs Brune en la cantidad de
56 pts

Lote n° 8 - 10 sellos 60 pts
Jaquin Idermin editó la policía 60
Dedi por Jaquin Idermin en la cantidad de
60 pts

Lote n° 9 - 9 sellos 49⁵⁰
Més Brune editó la policía 49⁵⁰
Dedi por Mrs Brune en la cantidad de
49⁵⁰

Lote n° 10 - 10 sellos 55⁵⁰
Vicentos Repudas editó la policía 55⁵⁰
Gregorio Nor editó un libro 1 -
Vicentos Repudas dió un libro 1 -
Gregorio Nor dió un libro 1 -
Vicentos Repudas dió un libro 1 -
Gregorio Nor dió un libro 1 -

Mes Cr
está por llegar los resultados de 60%
Dici por llegarlos No en la actualidad de cuenta pendiente
cuentas sestinas

cuya diligencia fina los remolques que valen
mucerto con el Sr. Presidente, de que estijos

Jose' Alvarado

[Handwritten signature]

Joaquin Schreveria
Bernardino Schreveria

Our Penguin has
one no hole in it

Blas, Irene

Models of society

Patrio's Santabean

Remainders

Joaquin Cheverria, lots 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8	290 \$ 0
Bernardino Cheverria lot 6	49 ..
Bla's Grene, lots 7 & 9	105 \$ 0
Gregorio Ros lot 10	60 \$ 0
<u>Total</u>	<u>\$ 505 \$ 0</u>

Precio en Peso y céntimos	Margelina en
Mercado de drogas y pines de mío	
Panuelo onza a Peso Margelina	17 días a 3 pts 21
+ Longos Prene - - - - -	21
P. Grandes Panuelo - - - - -	21
+ Lino Mucaria - - - - -	21
+ Velofax Mule - - - - -	6 - 18
+ Alas Prene - - - - -	1/2 18.
+ Codos Lumbre - - - - -	6 1'50. 16 00
+ Patines Benteler - - - - -	6 - 12 -
Panuelo onza deduda 1h pts, por un dia	
el maqueta, 6 pts plato a cuchillo, Retiro a	(10-15
a Lino Onza	dia id
el cuarto de Retiro por 19 cént plato a pts	29 -
el catador por 11 kilos de conserva, 9 cént - 120 grs 48 80	
Tunc	265 85

Años 1920

Lotes de árboles en venta en el monte
de Monzalberri

Chapala

	árbol	árboles	Caja	Cl.	Lote	edad	Mes	Cl.
X	1°	(63	85	-		538	2400	-
X	2°	222	180	00	X 32	185	85	-
X	3°	127	70	-	400	226	75	-
X	4°	127	65	00	X 24	196	75	-
X	5°	98	65	-	X 25	128	50	-
X	6°	125	57	50	X 26	246	70	-
X	7°	146	62	50	X 27	328	120	-
X	8°	145	65	-		664	92880	-
X	9°	104	35	-				-
X	10°	111	70	-				-
X	11°	183	82	50				-
X	12°	156	67	50				-
X	13°	186	95	-				-
X	14°	168	67	50				-
X	15°	114	55	-				-
X	16°	261	125	50				-
X	17°	137	70	-				-
X	18°	168	47	50				-
X	19°	107	72	50				-
X	20°	1400	60	-				-
X	21°	134	55	-				-
X	22°	206	87	50				-
X	23°	174	82	50				-
X	24°	163	72	50				-
X	25°	246	115	-				-
X	26°	246	107	50				-
X	27°	266	95	-				-
X	28°	276	92	50				-
X	29°	247	125	50				-
X	30°	125	70	-				-
X	31	268	95	-				-
						538	2400	-

Marn

Lata	velocidade	Ptô	cor
1°	9	65	-
2°	11	63	-
3°	11	53	50
4°	11	51	-
5°	12	68	-
6°	11	63	-
7°	11	64	-
8°	11	59	-
9°	12	60	-
10°	10	89	-
11°	12	55	50
12°	11	56	-
13°	8	59	50
14°	16	65	50
15°	15	88	50
16°	12	65	-
17°	13	86	50
18°	12	64	50
19°	14	87	-
20°	12	81	-
21	15	86	-
22	6	59	-
		250	1629 50

Moscos

regos

- ✓ Mother Fair
White Green
- ✓ Mrs. S. Martin
- ✓ Luisa Morelina
- ✓ Morelia Octavia
- ✓ ~~Isabel Alvarado~~
- ✓ Juana Rodriguez
- ✓ Concha Gracia
- ✓ Anna Salinas
- ✓ ~~Paula's Adelina~~
- ✓ Hilario Leonor
- ✓ Margarita Martinez
- ✓ ~~Patinia Solitaria~~
- ✓ Justo Lopez
- ✓ ~~Laura Mendoza~~

- ✓ Miguel Jose
- ✓ Crisostoma hymen
- ✓ Pida Graci
- ✓ Feliciana Gervia
- ✓ Anna Gracia
- ✓ ~~Feliciana Solitaria~~
- ✓ Pedro Lopez
- ✓ Consuelo Ori
- ✓ Luisa Alvarado
- ✓ Patinia Solitaria
- ✓ Argentin Graci
- ✓ ~~Epifilia Jose~~

- 16. Luis Morelina
- 19. Morelia green
- 20. Patinia Solitaria
- 13. White Green
- 22. Mrs. S. Martin
- 20. Concha Gracia
- 16. Anna Salinas
- 18. Hilario Leonor
- 15. Justo Lopez
- 17. Laura Mendoza
- 21. Margarita Martinez

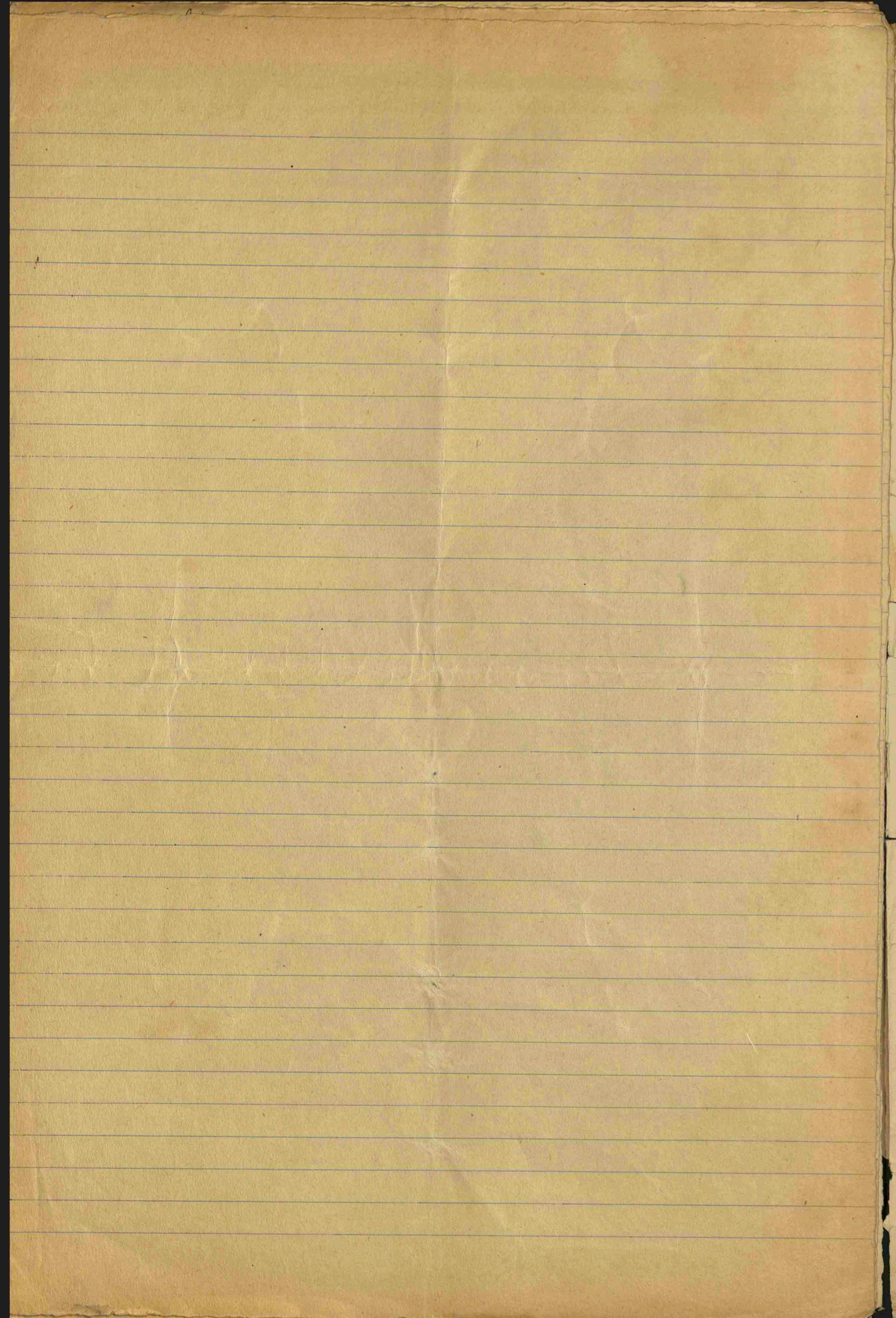
- 7 Luis Alvarado
- 10 Argentin Graci
- 13 Miguel Jose
- 17 Crisostoma hymen
- 9 Pida Graci
- 11 Anna Gracia
- 9 Pedro Lopez
- 6 Consuelo Ori
- 10 Patinia Solitaria
- 8 Epifilia Jose

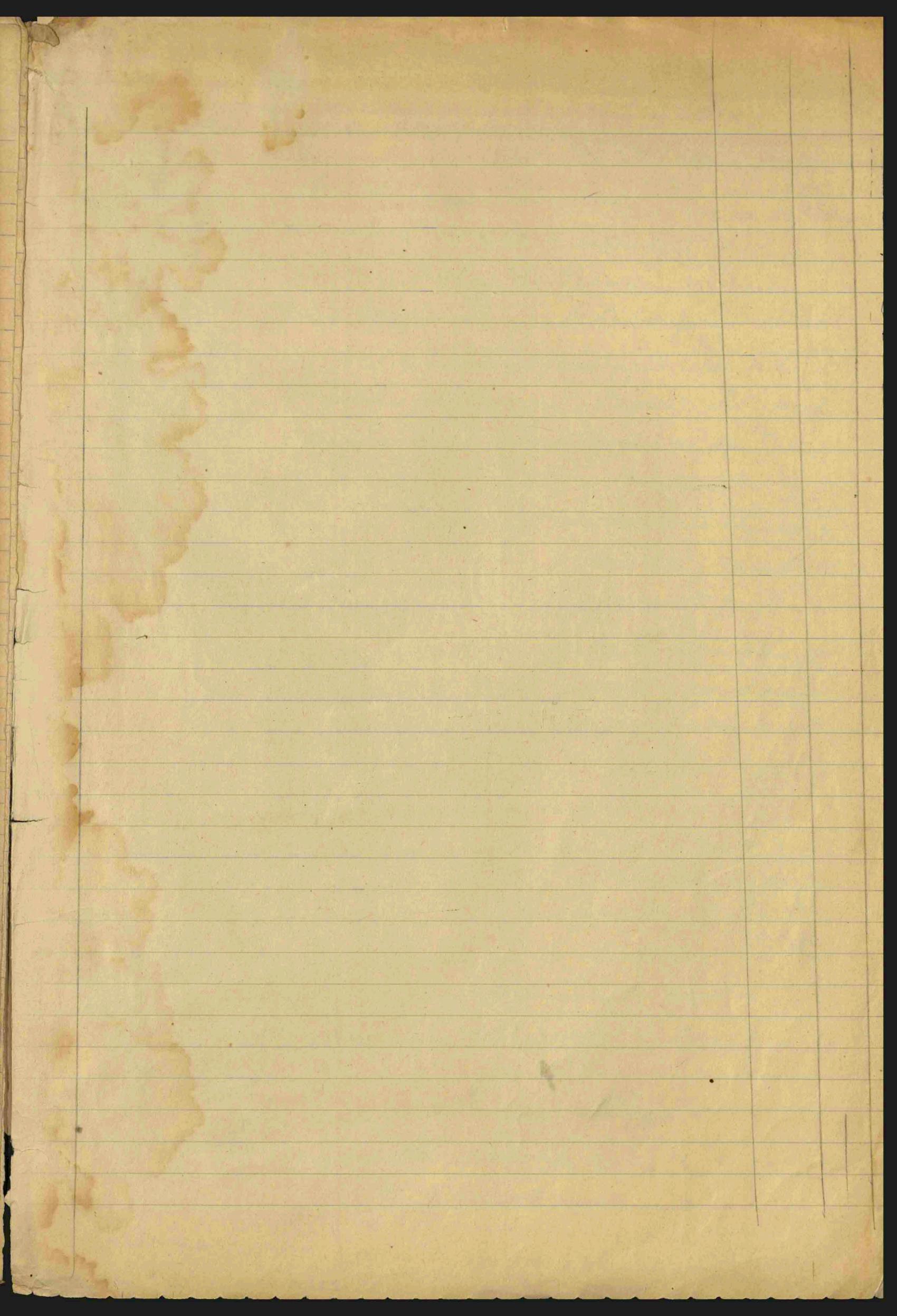
Años 1920 Lotes compra Mariano

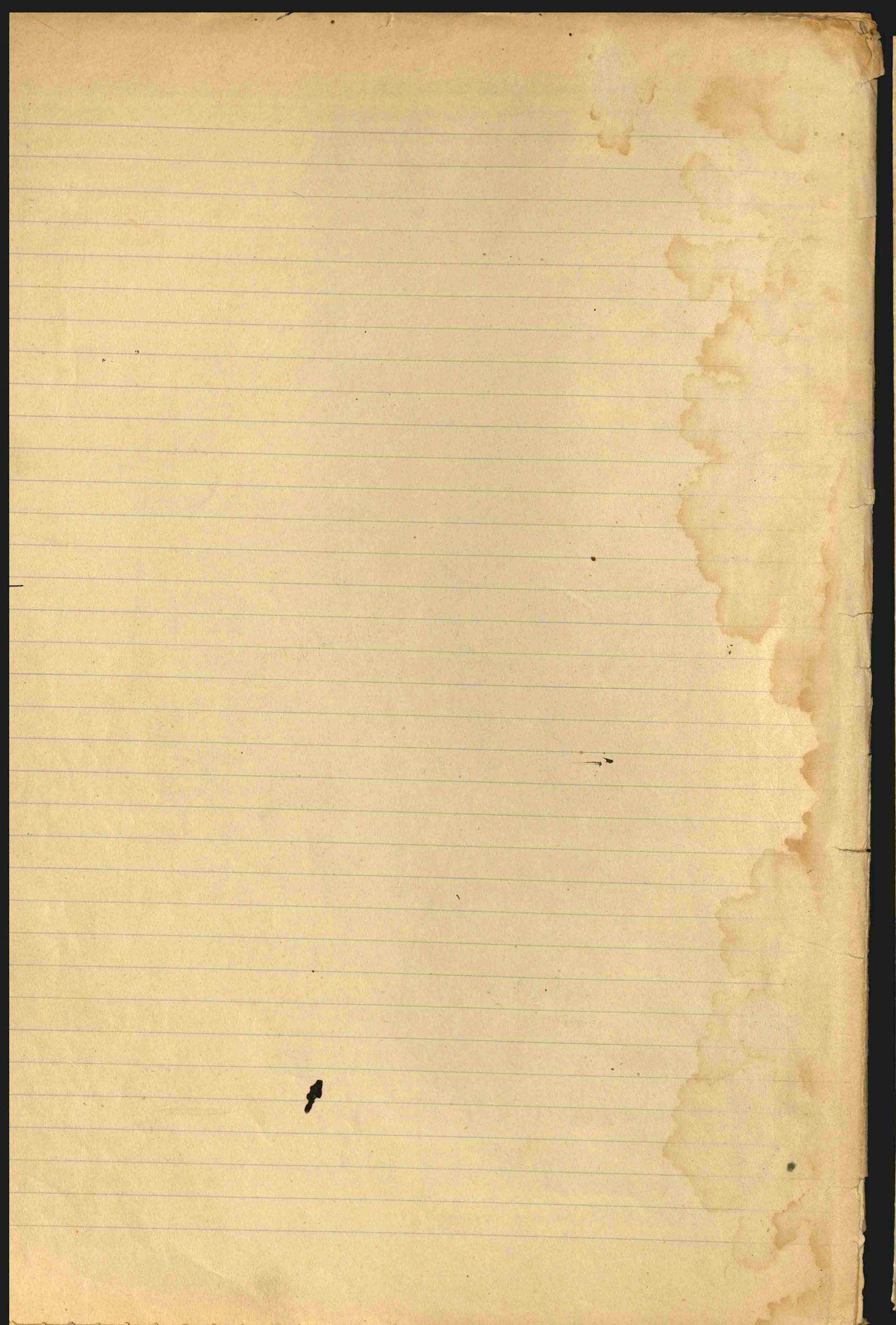
Mínimo	Máximo	de	de	Precio
Lotes	arbol	Perlas	Otros	
X	1°	9	55	-
X	2°	11	63	-
X	3°	11	53	50
X	4°	11	51	-
X	5°	12	68	-
X	6°	11	63	-
X	7°	11	66	-
X	8°	11	59	-
X	9°	12	60	-
X	10.	10	59	-
X	11.	12	59	50
X	12.	11	56	-
X	13.	8	59	50
X	14.	10	65	50
X	15.	15	88	50
X	16.	12	65	-
X	17.	13	84	50
X	18.	12	64	50
X	19.	14	87	50
X	20.	13	81	-
X	21.	15	86	-
X	22.	6	99	-

de lote más un diez por ciento
al punto de venta.

250 1424 50







1919 - Hubo acuerdo entre los propietarios
firmado en H de Guadalupe el 07/2/23

Arrendamiento de Hacienda Subesta

En el lugar de Alcarrizas a catorce de Diciembre de mil novecientos diez y nueve, por la Junta de Hacienda Molino y Mengelber bajo la presidencia de D. Lorenzo Varela se hace a público y estipulado el subesta con sujeción al término legal del sexto el arriendo de la casa y fincas de Guadalupe por el tiempo de tres años a contar desde el dia primero de Enero del año mil novecientos veintiuno y finalizará el dia veinte y uno de Diciembre del año mil novecientos veintidós, bajo el tipo de portuna anual de cuatrocientos pesos de tanto de paga diez pesos y conducción siguiente:

1º. Que el rematante pondrá fiador a satisfacción de la Junta para la debida regalía del contrato.

2º. Que el arrendamiento comprende la casa, muesta, masas menores y tierras que resultan en cultivo ó que hayan sido cultivados dentro de la misma, a excepción de los olivares. La mesta, la excepción de lo llamado de ombla, o sea todo lo que comprende al sur del corralón, dentro, será plantado siérgue por la Junta y el rematante estará obligado a cultivarlos y regarlos las plantas que se vayan sueltas.

19

y solo podria sembrar entre los rengnes;
plantar plantas bajas como petates, mandado
leches ecto. La Junta se reserva el derecho
de vender si enajenar los árboles frutales que
hay en la Hacienda que es objeto de plantio
de drogas sin que el rematante lo puede
impedir ni reclamar indemnización alguna -
no. Tambien podria vender si enajenar parte
á todos los nortales, sin que lo puede impedi-
r el rematante, pero en este caso se le
descuentará de la renta la parte proporcio-
nal que convengan entre la Junta y el Ama-
dotorio. De no haber acuerdo entre
ambas partes contrstantes nombrare
una persona cada una para que señalen
la parte que se les de reliquias del
rey y una tercera persona resolviera
de no haber acuerdo entre las nom-
bradas por las partes á cuyo fello se
concentren ambas. Esta persona sera
nombrada por el Ayuntamiento si
la parte á ello y si no por el alcalde.
g. Tampoco se subasta el perçaje llamado
merito del oido d cuiel se reserva la
Junta para los pines que la sociedad de
terminie al que no pondrá obstáculo el
rematante pagar el perçaje así como tampoco
á la reguina de las dependencias de lo

Casa y pines, ni á que los vecinos o' grandes
quieran entrar grandes al patio para separar
los pinos de otros, con el fin de bajar alguno á casa
ni otros pinos anchos, á que el grande del matorral en
ciébre algun ganado esquerdido o' perdiste, pero si
á que los ultimos encierran ganados o' relatos para
asertos o' perdiste en la finca.

hº Que en la casa pone el amo de solo enton las
industrias que son de propiedad de la sociedad
les que estaran ocupadas por el residente o' su
familia, siendo obligacion y servio de la diligencia
quitar las gateras que huliere, juntando la "mota" una
ser quitadas a costa de él si en su no lo trae,
e injuriente como pernos de malla por cada molla
que averigüe que la casa ha estado deshabitada
por en las fincas indicadas no tendrá goce alguno la
sociedad y solo el arrendatario podrá con sus gane
dos mayores q' tales apoderar la renta que se
produzca en ellos, y para que no entre los
argenos tendrá los pinos cercados de peros donde
se maneje y en lo demás con cerca civil que le de
signase la mota. De no hacerlo en no tendrá
derechos á demas los ganados de los dueños en
jales que se introducieren en ellos.

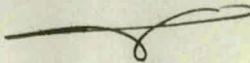
6º No podrán ganar los ganados de las fincas de
Guzman no arrendados mas que cuando este libe
rare los demás vecinos, siendo denunciados aquello
como los de encargos otra vezino

7º El estipulado que negar los ganados que pierdan

- en el predio no podrá recogerlos más que el dueño de los derechos.
- 8º. Que para el disfrute de peras, y paltos así como para los mayos se le tendrá en la mina condición que a los demás vecinos.
- 9º. Que podrá subarrendar partes de los terrenos a otras personas familiares, pero no la casa molinera ni que sobre la disponerá ésta del rematante; el mero que a su solicitud lo distinga la Junta.
10. Vendrá obligación de denunciar a cuantos personas trajan daños en el monte dragón, y demás, y será responsable de los que se trajan si no denuncia al dueño de ellos.
11. El importe a que ascienda la multa será satisfecho por el rematante o en su defecto el fisco, pero el día 2º de Septiembre de cada año del arriendo en buena moneda de plata o billetes del Banco de Hispania en la Delegación de la Junta.
12. Que no se exigirá al rematante contribución por la industria de los pines arrendados, pero si fueren de estos porten sus gados cuando esté prohibido para los vecinos, que será desde el 1º de Abril de cada año hasta que en el verano sea abierto por la Junta, serán denunciados por los guarda del pueblo y por cualquier individuo de la Junta.
13. Queda prohibida la entrada de la cerdería del camino viejo a la derredur, será denunciado si lo verifica.
14. Que a fin de que todo lo perteneciente a la Junta se conserve intacto tal como la Junta lo desea, el rematante se constituirá en guarda jurado de tal término.

recibida jura de del uno del obispado de
este pabellón a penitencia del secretario.

15. Que se prohibido que por persona alguna se
extraiga ninguna clase de materiales tales
de madera, piedras, ladrillo, tejas, troncos cas-
cos etc. derripiando a todo el que lo saque
de lo contrario sera respondible el arrendatario.
16. La demuestrase presentara a la Junta para
que esta disponga lo que proceda.
17. Que al cesar en el compromiso dejara las
paredes y techos ciertos en buen estado a satis-
faccion de la Junta
18. Que permanese el rematante la conservacion del
Monasterio de Grauva, no permitiendo como en los anteriores
se extraiga ninguna clase de piedra ni
otros materiales, ni que se destruya nada de
lo que constituye el venerable edificio, ni que
se devore carbon ni carbile quemado, lejos la
mucha de dos peretas por cada vez que se encienda
no emplee esta condicion, si no le cabe mayor
responsabilidad por su negligencia.
19. Que como quede punto de Grauva permanezca la
mitad de la demuestrase sin perjuicio del daño que
se cause en sus heredades.
20. Que permanese la vigilancia del rematante y familia
que este cometa, estan destinados los grandes
del pueblo en la forma que disponga el Ayun-
tamiento y dispongan de la mitad de la de
mucha que hagan a Grauva.
21. Que el punto que resulte en el norte de Grauva



Traí de propiedad del rematante pero no podrá
aprobarlo más que con su general conformación
caundo, pero no terminado, no podrá reclamar contra
la venta de éstos.

92. Que no quede elección cuando dentro de la finca
quedada, lojo la multa de cinco pesos, para cada
vez que sea demandado, sin perjuicio de lo que disponga
la Junta.

Lado si efecto por falta de licencia
de que certifiqué.

Patrio Rector de la

En el lugar de Alcarazure o
veintidós de Diciembre de mil nove-
cientos diez y nueve; por la multa
de Granja, Molino y Mongelobio
bajo la presidencia de D. Pernal Orio.
de acuerdo a publica y estipulado
subasta con ejecución al término
llegado del sexto el año de la
casa y fines de Granja que se dieron
en el pliego de condiciones, por el
tiempo de tres años a contar desde
el día primo de enero de mil nove-
cientos veinte al veintiuno y uno de Dic-
iembre de mil novecientos veintidós,
bajo el tipo de postura anual de
doscientos cincuenta pesos, aprecio.

por D. Amaro Fernández, test
de suyo de fier peutes.

Other eq-

Yedo por D. Ernesto Fernández en
la cantidad de cuatrocientos cin-
cuenta pesos, el cual paga este con-
fiador a D. Justo Fernández y siendo

de satisfacción de lo que se acepta,
y no debiendo fijar la fecha a su me-
jor el testigo D. Modesto Galvete, con
el Presidente y secretario de que estipula

Pascual ~~Hijo~~ Anastasio Fernández

~~Modesto Galvete~~ Posteriormente

1918 - Vente abierto Franca-Molin y Morgelibarri

En el lugre de Aburrua a veinte de Junio
de mil novecientos diecinueve, donde la parte de
Franca Molin y Morgelibarri ~~donde~~ ^{en} su posesión
sind por manadas lo siguiente:

- 1º Que se cumpla por visto en el pueblo la multa
de dos pesos y medias de Franca, los primos en los
pendientes dorios de Marañon y Primero Marañon la
ventura de los mismos.
- 2º Que se cumpla por visto en el pueblo la multa
de dos pesos y medias de Franca, los primos en los
pendientes dorios de Marañon y Primero Marañon la
ventura de los mismos.
- 3º Que los chiqueros se cumplan para el día dos de
setiembre próximos a bordes de la montaña.
- 4º Que los controles se realicen en el valle de Aburrua
los días d' uno de Mayo y de julio.
- 5º Que no se cumpla el apartamiento donde Franca el año
anterior se le apresara el tanto que en Aburrua tiene
la parte n.º Franca, a lo que uno mandado la multa con
grado de los pesos que se dirá a este punto a la
ver la plenaria de chiqueros, y no excepto el alta
y disponerá el día de julio u he de ser.
- 6º Que el ~~chiquero~~ que se cumpla de los chiqueros y
vítores de solida una el de ~~Aburrua~~ ^{de} control des
de que la multa sea definitiva, se permita el
paseo aeronáutico pero en los establecimientos y el
negro se haga en la punta pedra que se tiene
el correspondiente.

Cron lo cual se dio por terminada la sesión de
que se lamentó la gente que pio de que estipuló

Bibiano Martínez Fase otra

Miguel Pagola Braulio Gudariz

Luis Marcotegui

Petrino Bentabolam

8mm

Mercacion en Marzo Año de 1918

chopos

Nºm. chopos

del nro de
lote órdenes Receta Cts.

1°	10	53 50
2°	10	51 ..
3°	10	49 ..
4°	10	50 50
5°	10	56 00
6°	10	56 50
7°	10	52 50
8°	13	70 00
9°	10	95 00

10. 10. 10. 58 00

11. 11. 64 00

12. 10. 61 00

13. 10. 58 00

14. 10. 68 00

15. 9. 56 00

16. 9. 58 00

17. 9. 57 00

18. 10. 64 00

19. 17. 88 00

20. 11. 57 00

21. 11. 56 00

22. 11. 56 00

23. 10. 96 00

24. 9. 48 00

25. 7. 35 00

26. 10. 50 00

27. 10. 50 00

28. 10. 51 00

29. 12. 63 00

30. 10. 52 00

31. 11. 63 00

Suma por que 320 1755 00

Nºm. chopos

del nro de Iteración
lote órdenes Receta Cts.

320	1751 00
32.	10 57 00
33	10 59 00
34	8 41 00
35	10 50 00
36	10 51 00
37	10 53 00
38	12 65 00
	2127 00

Quedaron los treinta y ocho
lotes por Joaquín Lehmann

Nobles

Mín. Número Mín.

de de de Rosario

lotes árboles cajones Perdas Cts

Liberia primera 6^{ta} parte

camientos aumentos hotel

Perdidas Cts, Perdida Cts Perdida Cts

1°	8	22	38 50	..	38 50	642	6492
2°	6	40	70 00	..	70 00	1166	8166
3°	10	30	52 50	..	52 50	879	6125
4°	10	23	40 25	..	40 25	690	4695
5°	11	33	57 75	..	57 75	963	6738
6°	18	61	71 75	..	71 75	1195	8370
7°	10	20	35 00	..	35 00	583	4083
8°	10	21	36 75	..	36 75	605	4280
9°	11	35	61 25	..	61 25	1020	7145
10.	16	24	42 00	..	42 00	700	4900
11.	11	20	35 00	..	35 00	583	4083
12.	19	40	70	70 ..	1166	8166
13.	18	33	57 75	..	57 75	963	6738
14.	14	22	38 50	..	38 50	642	6492
15.	18	30	52 50	4	56 50	940	6690
16.	12	27	57 25	..	57 25	787	5512
17	29	12	21 00	..	21 00	350	2450
201.	..	827 75	4831	75 138	16 970 35		

1919 - Traum-Molin y Mongelibarri - Arriendo finca
Permiso en 21 de Agosto de 1923

Oríenes de la finca grande de Mongelibarri

En el lugar de Abárzuza si acuerdos se
claros de una parte de los dueños, ren
didos de otra parte, a. Personal Orio Valles
Presidente de la sociedad Traum Molin y
Mongelibarri con autorización y convalida de
lo que dice el señor monje y de la señora D.
Palo San Martin Martínez proponerle de
llamar en nombre la finca que, de
nuestro acuerdo pactamos lo siguiente:

- 1º Que la sociedad cede en arriendo a D. Palo
San Martin Martínez el trato de terrenos que
la finca de Mongelibarri ^{llama por que} por el tiempo de cu
tro años a contar desde el día treinta y uno
de Agosto del corriente año.
- 2º Que el arrendatario le pague por este arri
endo la cantidad de ciento veinticinco pesos
anuales, en la depósito de la Tuta en la
moneda de plata o billetes del Banco de
España para el día 21 de Agosto de cada
año dentro principios por el de 1920 y termina
en igual fecha del año 1923, año en que
finaliza el arriendo.
- 3º Que no podrá extraer cosa alguna del mu
nte de Mongelibarri mientras este casado, y cuando
se separe para los demás vecinos tendrá el cum
plimiento que estos posean no podrán en ningún tiempo
entrar en la finca arrendada bajo pena de
extremo recogido en el monte de Mongelibarri.
- 4º Que se quedará de cosechas, no de ser otra
cosa o vez que un año será de trigo cabrada

en suena y otros de leguminosas u otros ma-
cenes, no permitiendo el cultivo de los terrenos
que el que antes estilos de sembradis, mite
cerrores de mijo o clara pone dentro.

Conforme con lo pactado ambas partes y
presentando como fiador responsable de lo
de arriba se expresa en este contrato a 'D.

Teléfono Oria e Grae, prima
todos de que certifico.

Pascual Oria Pablo S. Martín

Teléfono Oria

Patrino Santolana

Ibarra 19 de Octubre del 1919

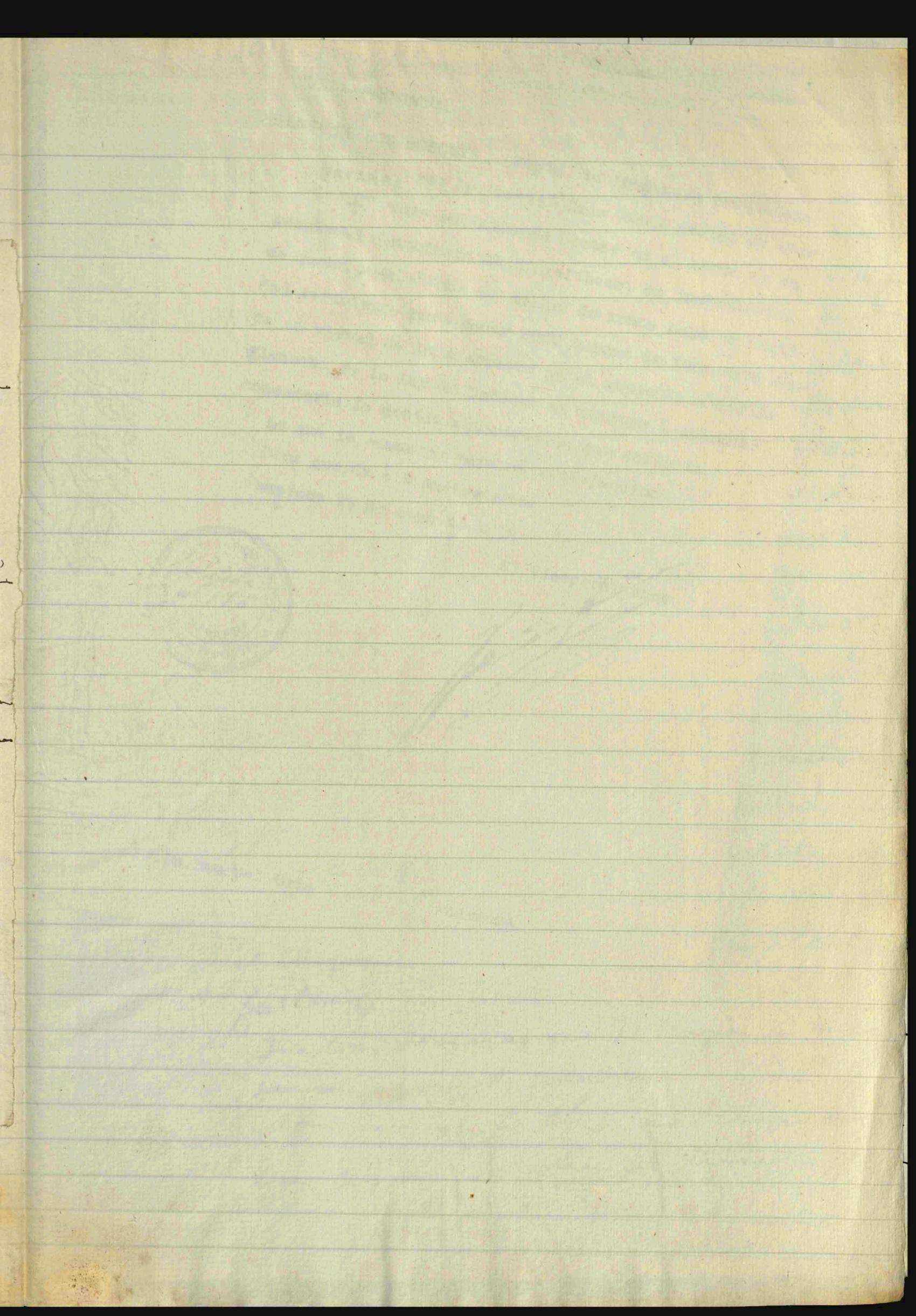
Senor presidente de la junta
Le ago saber como me comprometido
en cultivar la finca de mon
getuburri por el plazo de cuatro
años y pago de 800 pesos o
sea 128 pesos cada año, abriendo
endo que sea cumplido el tra
fico al cojer la cosecha del
cuarto año cumplido.

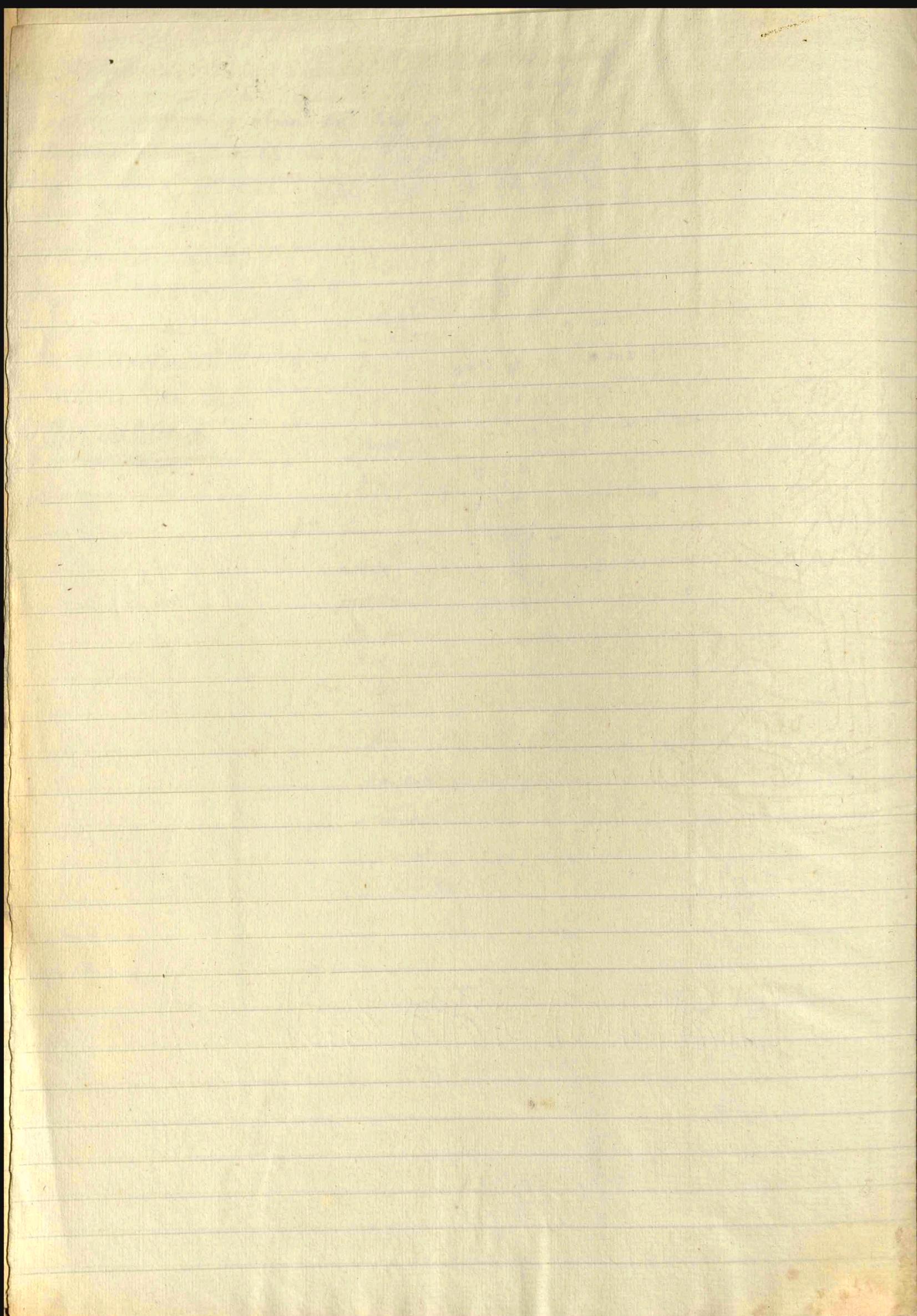
Pablo S. Martin



Codrius

- 1º Que venderé piedra a satisfacción de la Junta
- 2º Que el importe de cada año lo entregaré en la liquidación de la Junta para el 20 de Septiembre ~~de cada año~~ dado principio al año 1920
- 3º Que estos el monte cuando sea el año para todos los recibos no quedarán pagados cosa alguna de él, ni cuando se abra otra boja ni estiveren del monte en la píeza
- 4º Que los cuatro años se contaran desde fin de agosto de este año, y la fecha de cobrolos sería atendida a veces en unos tiempos ciertos o' cuando y otras permanecerá, atendiendo particularmente la rotación de otros tiempos que el que entre estos en altos





1919 - Mongeliberri - Autorizar avaria corta leña

JUNTA PROVINCIAL
DE
DEFENSA DE LOS BOSQUES Vista la instancia presentada
DE por Dn. Pascual Oria Izcue vecino de Abar-

zuza solicitando cortar en el monte de su
propiedad denominado de Mongeliberri de jurisdiccion
de dicho pueblo leña de encino de monte bajo en canti-
dad suficiente para hacer 2000 cargas de leña, esta Jun-
ta en virtud de lo dispuesto en el articulo 9º del Re-
glamento de la Ley de Defensa de Bosques á acordado
concederle la debida autorizacion que solicita.

Lo que le comunico para su satisfaccion

Dios guarde á V. muchos años

Pamplona 15 de Mayo de 1919

El Vicepresidente



Sr. Dn. Pascual Oria

Abarzuza

1949 APRIL 17TH

3G

whomsoever abrogant of what
had ab excess equal unto lawes. all they
we ab excess to us warres characteristicas enim
protectionis, ab predilectione ab exemptione habeantur
-tum ab ejus excess ab excess ab etiam excess excedit ab
-tum excess, et ab excess excess excess excess excess habet
-am fab'c aliorum to us excessum ei ab excessu ab excess
characteristicas a surplus ab excedit ab val et ab excess
excessum sur excessum excessum excessum ei excess et
excess excess. V. excess excess
-tum ab ejus ab excedit
excess excess

excess excess

1919 - Acta pnto Brau - Molins y Mongelibni

En el lugaz de Alcañiz a diez
de Diciembre de mil novecientos diez y
meze, reunió la sociedad Brau -
Molins y Mongelibni con asistencia de
los dñs. que al pnto firmaron en segunda
convocatoria lesio la presidencia de
D. Pascual ois y Delgado la sección
este señor propuso a los señores del
Brau la conveniencia de contri-
uir ó no el dñs de la pnta
de Brau, y despues de discutir
el asunto con el delinciente que
se mencionó anteriormente, por unanimidad:

Que se arruele la subasta de Brau
por tiempo de dos años con la condición
de que la planta se la de plantar despues
por la parte y el rentero podrá sem-
brar plantas bajas como patatas, verduras
etc. y sería de acuerdo de este punto
el tiempo indicado y separar las plantas que
faltaren.

La ver denries que se tragan en Brau
sería para el guarda.

Con lo cual se dñs por terminado
el señior de que se traga lo

presente esto que pides, lo que se les
nacesta y lo que no de modo alguno, dadas
certeñas. Pascual Oris

Lorenzo Mautner Antelmo Roy

Cleofasio Marcolini Juan Diaz

Mariano Martinez Telesforo Orive

Hernando Sagasta

Lucio Muñarriz

Abel M. Moncayo Gorgonio Tzane

Pio Ayuso

Felipe Nicolas